



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
MARTES 29 DE
OCTUBRE DE 2019.

I. APROBACIÓN DE LA ACLARACIÓN DE UNA PARTE DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 84 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2019, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE RESPECTA AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y COMO ÚNICO ASUNTO A TRATAR, SE PRESENTÓ PARA APROBACIÓN EN SU CASO, AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, EL SERVICIO DE COMIDA (ALMUERZO Y CENA) PARA SU PERSONAL QUE LA CONFORMA.

AÑO: II TOMO: V No. 542. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la Aclaración de una parte del Acta de Cabildo número 84 de fecha 11 de Abril de 2019, específicamente en lo que respecta al quinto punto del orden del día y como único asunto a tratar, se presentó para aprobación en su caso, autorizar a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de éste H. Ayuntamiento, el Servicio de Comida (Almuerzo y Cena) para su personal que la conforma.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III Inciso "B" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, y Como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la Aclaración de una parte del Acta de Cabildo número 84 de fecha 11 de Abril de 2019, específicamente en lo que respecta al quinto punto del orden del día y como único asunto a tratar, se presentó la aprobación y, autorización a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de éste H. Ayuntamiento, el Servicio de Comida (Almuerzo y Cena) para su personal que la conforma. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el Comandante Emilio Raúl Caamal Gutiérrez, Director de Seguridad Pública y Tránsito de éste H. Ayuntamiento, envió un oficio a la Secretaría Municipal, en la cual manifiesta que de acuerdo al Acta de Cabildo número 84 de fecha 11 de abril del 2019, mediante la cual se aprueba la adquisición del Servicio de Comida (almuerzo y cenas) para el Personal que conforma la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Progreso, Yucatán; Ahora bien en el acta en mención, se aprobó la referida compra, sin mencionar y/o especificar el periodo que contemplaría, ya que la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, al solicitar su aprobación por el H. Cabildo, no especificó que dicha compra del servicio deberá de cubrir la totalidad del Ejercicio Fiscal 2019. Por lo que atentamente solicita sea puesta a consideración y aprobación del H. Cabildo. -----

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo presento para conocimiento en la **Centésima Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Publica y
Transito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.